



**UNIVERSIDAD DE CALDAS**  
**OFICINA DE ADMISIONES Y REGISTRO ACADÉMICO**

**RESOLUCIÓN Nro. 005**

*“Por la cual se fija el calendario para las sesiones de grados públicos para el periodo académico 2026-1 para ciudades distintas a Manizales de manera presencial”*

**LA OFICINA DE ADMISIONES Y REGISTRO ACADÉMICO**, en uso de sus atribuciones estatutarias, en especial las contenidas en la Resolución de Rectoría 0773 en su párrafo 3 del artículo 5, y

**CONSIDERANDO QUE**

Que se hace necesario establecer las sesiones de grados públicos en las ciudades distintas a Manizales para el primer periodo del año 2026.

Que la Oficina de Admisiones y Registro Académico fue delegada mediante Resolución Nro.0773 de 2021, artículo 5 párrafo 3, para establecer el calendario de ceremonias públicas de grado.

Que mediante Resolución de Rectoría Nro. 01908 del 16 de diciembre de 2024, se modifica el artículo 5, párrafo 3 de la Resolución de Rectoría Nro. 0773 de 2021, así: *“El calendario de ceremonias públicas de grado será establecido por la Oficina de Admisiones y Registro Académico. Las ceremonias se realizarán máximo cuatro veces al año excepto para los programas desarrollados en municipios distintos a Manizales que tendrán calendario diferente”*.

Que se consideraron los Programas Académicos que reportaron estudiantes con cumplimiento de los requisitos académicos para grado en el período 2026-1.

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1º.** Fijar el calendario para las sesiones de grados públicos del primer periodo académico 2026 a celebrarse en ciudades distintas a Manizales, teniendo presente los considerantes anteriores, así:



PROGRAMA ACADÉMICO	MUNICIPIO	<b>ESTUDIANTES:</b> Realizar los tres trámites en el SIA: <i>Carné Egresado, Marcación Diploma y Grado (pagos incluidos)</i>	<b>PROGRAMA:</b> Revisión de requisitos, aprobación/rechazo por el SIA	FECHA GRADO
ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS AGROPECUARIAS	AGUADAS	Del 11 de febrero al 17 de febrero de 2026	Aprobado por Egresados y Hasta el: 26 de febrero	VIERNES 13 DE MARZO
ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	LA DORADA	Del 11 de febrero al 17 de febrero de 2026	Aprobado por Egresados y Hasta el: 26 de febrero	VIERNES 20 DE MARZO
TECNOLOGÍA EN REGENCIA DE FARMACIA / TECNOLOGÍA EN PROCESOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	RIOSUCIO	Del 17 de marzo al 27 de marzo de 2026	Aprobado por Egresados y Hasta el: 8 de abril	VIERNES 17 DE ABRIL
TECNOLOGÍA EN REGENCIA DE FARMACIA / TECNOLOGÍA EN PROCESOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO / TECNOLOGÍA EN FINANZAS	ANSERMA	Del 17 de marzo al 27 de marzo de 2026	Aprobado por Egresados y Hasta el: 8 de abril	VIERNES 17 DE ABRIL
TÉCNICO PROFESIONAL EN PROGRAMACIÓN WEB	NEIRA	Del 17 de marzo al 27 de marzo de 2026	Aprobado por Egresados y Hasta el: 8 de abril	VIERNES 24 DE ABRIL
TÉCNICO PROFESIONAL EN PROGRAMACIÓN PARA DISPOSITIVOS MÓVILES / TÉCNICO PROFESIONAL EN PROGRAMACIÓN WEB	AGUADAS	Del 7 de abril al 14 de abril de 2026	Aprobado por Egresados y Hasta el: 24 de abril	VIERNES 8 DE MAYO
TECNICO PROFESIONAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	SAMANÁ	Del 28 de abril al 4 de mayo de abril de 2026	Aprobado por Egresados y Hasta el: 11 de mayo	VIERNES 22 DE MAYO
TÉCNICO PROFESIONAL EN PROGRAMACIÓN WEB	VICTORIA	Del 14 de abril al 21 de abril de 2026	Aprobado por Egresados y Hasta el: 5 de mayo	VIERNES 22 DE MAYO
TECNICO PROFESIONAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	PÁCORÁ	Del 4 de mayo al 11 de mayo de 2026	Aprobado por Egresados y Hasta el: 22 de mayo	VIERNES 05 DE JUNIO
TÉCNICO PROFESIONAL EN PROGRAMACIÓN WEB	SALAMINA	Del 4 de mayo al 11 de mayo de 2026	Aprobado por Egresados y Hasta el: 22 de mayo	VIERNES 05 DE JUNIO
TÉCNICO PROFESIONAL EN PROGRAMACIÓN PARA DISPOSITIVOS MÓVILES	MANZANARES	Del 4 de mayo al 11 de mayo de 2026	Aprobado por Egresados y Hasta el: 22 de mayo	VIERNES 12 DE JUNIO

**ARTÍCULO 2º.** Únicamente se recibirá documentación de aquellos estudiantes que hayan cumplido con la totalidad de requisitos normativos, financieros y académicos, según las fechas de la presente Resolución.

**ARTÍCULO 3º.** En atención a las condiciones técnicas y logísticas necesarias para la verificación de requisitos y la gestión de los grados, únicamente se recepcionarán las solicitudes de grado de los futuros graduandos dentro de las fechas establecidas en la presente resolución. No se aceptarán solicitudes presentadas con posterioridad.



VICERRECTORÍA  
ACADÉMICA

**ARTÍCULO 4:** El presente acto administrativo rige a partir de su publicación.

### **PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Manizales, a los 10 días del mes de febrero de 2026

**PAULA MARCELA RESTREPO LÓPEZ**  
Jefe  
Oficina de Admisiones y Registro Académico

*V.º B.º Andrea Diaz García*  
*Asesora Jurídica - Secretaría General*

*Proyección: Yuly Alexandra Meza López*



**Tejiendo  
Universidad**

Autoevaluación Institucional 2018 - 2026